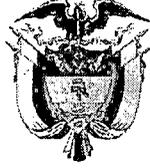


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-0991-00.
DEMANDANTE: MARÍA ISABEL MANCIPE ARENAS
DEMANDADO: YURI STEFANY PENAGOS

Obre en autos la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sin embargo, téngase en cuenta que no se efectuará pronunciamiento respecto de la prescripción alegada por vía de excepción y por tanto, no se requiere la inscripción de la demanda.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 23 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

412